



UCR FM 14:10/19 SEP '17

14 de setiembre de 2017 EM-D-597-2017

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez Director a.i. CENDEISSS

Estimado Dr. Esquivel:

De acuerdo, con nuestro conocimiento y registros, según el Decreto Ejecutivo #49 del 3 de marzo de 1977, se indica la excepción de la superposición horaria hasta ¼ TC, a los docentes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, la cual incluye a los profesionales en Microbiología.

Dado, que en el Hospital San Juan de Dios, el Dr. José Pablo Marín, Director del Laboratorio Clínico del Hospital San Juan de Dios, ha consultado al respecto, me permito solicitar su criterio en el caso de los docentes quienes son profesionales en Microbiología, con el fin de evitar malos entendidos y estar a derecho.

Al agradecer su atención a esta solicitud, le saluda cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez DIRECTORA

Ic.

Cc:

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina

Dr. José Pablo Marín, Director del Laboratorio Clínico, Hospital San Juan de Dios

Dr. Paolo Duarte Sancho, Director Depto. Clínico, Hospital San Juan de Dios

Dr. Jorge Vargas Carmiol, Coordinador de los Cursos de Enfermedades Infecciosas

Dr. Rodrigo Bartels Rodríguez, Hospital San Juan de Dios

Archivo



